



PERMISO ADMINISTRATIVO A AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA DIRECTIVO GRADO 6, EMS.

DECRETO N° 3648
CHILLAN VIEJO, 14 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1360 del 01/06/2011 que Aprueba contrato de prestación de servicios en calidad de titular

La solicitud presentada por **AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal, recepcionada en Dirección de Administración y Finanzas el día 09/12/2020.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA, DIRECTIVO grado 6, EMS, por el día 23/11/2020, quedándole disponible 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OBS/PMV/YGC/jii

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



10 DIC 2020